



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL  
ACTA 09 DE 2020**

**FECHA:** martes 30 de junio de 2020

**LUGAR:** Sesión Virtual

**HORA:** 8:00 a.m. – 8:35 a.m.

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS	Secretaria Técnica (E)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS:**

FELIPE JIMENEZ ÁNGEL	Secretario Privado-Alcaldía Mayor de Bogotá
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico – SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto
ISAURO CABRERA VEGA	Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ	Director de CONFIS - SDP

A través de la plataforma Teams y según link enviado en correo electrónico de la convocatoria del 24 de junio de 2020, remitida por la Alcaldía Mayor, se da inicio a la sesión. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros, verificado el quorum decisorio, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Aprobación Actas de las sesiones CONFIS 7 y 8 de 2020.
2. Ajustes al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2020 por cierre presupuestal y financiero 2019 de las siguientes Empresas Industriales y Comerciales del Distrito – EICD: i) Aguas de Bogotá, ii) Metro de Bogotá S.A., iii) Canal Capital y iv) Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

3. Varios

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### 1. Aprobación Actas de las sesiones CONFIS 7 y 8 de 2020.

Las actas correspondientes a las sesiones de CONFIS 7 y 8 realizadas el 8 y 21 de mayo respectivamente, fueron aprobadas por unanimidad por los miembros del CONFIS.

#### 2. Ajustes al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2020 por cierre presupuestal y financiero 2019 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito – EICD: i) Aguas de Bogotá, ii) Metro de Bogotá S.A., iii) Canal Capital y iv) Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU.

De acuerdo con lo establecido en literal e) del artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2020, de las EICD: Aguas de Bogotá, Canal Capital, Metro de Bogotá S.A. y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU, con base en el ejercicio de cierre presupuestal y financiero de 2019, conforme al siguiente detalle:

#### **Empresa Aguas de Bogotá**

**Disponibilidad Inicial:** La Empresa Aguas de Bogotá presupuestó para la vigencia fiscal 2020 como Disponibilidad Inicial la suma de \$11.799.991.000 y a 31 de diciembre de 2019 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$16.686.873.667, por lo que es necesario realizar una adición por \$4.886.882.667.

**Ingresos Corrientes:** La Empresa presupuestó para la vigencia fiscal 2020 en el rubro Ingresos Corrientes - Cuentas por Cobrar el valor de \$5.147.339.418 y el valor definitivo por este concepto a 31 de diciembre de 2019 fue de \$6.045.873.225, por lo que es necesario realizar una adición por \$898.533.807.

#### **Presupuesto de Gastos e Inversiones**

De acuerdo con la solicitud presentada por la Empresa Aguas de Bogotá no se requiere efectuar ajustes en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, dado que la Empresa ajustó el valor de las cuentas por pagar mediante traslados presupuestales internos, y no solicitó restitución de los recursos a la vigencia. Los traslados presupuestales internos efectuados fueron:

La Empresa Aguas de Bogotá mediante traslado interno por \$504.730.877 cubrió las cuentas por pagar de Funcionamiento, dado que proyectó su valor para la vigencia 2020 en \$1.049.546.000, monto insuficiente para cubrir el valor de \$1.554.276.877, constituido a 31 de diciembre de 2019



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

De la misma manera y con el fin de financiar las Cuentas por Pagar de Operación, la Empresa Aguas de Bogotá efectuó traslado presupuestal interno por valor de \$3.122.524.648, ajustando el valor proyectado de estas cuentas (\$14.506.846.424), al valor constituido a 31 de diciembre de 2019 (\$17.629.371.072).

**Disponibilidad final:** Producto de los anteriores ajustes la Empresa requiere aumentar a la Disponibilidad Final la suma de \$5.785.416.474.

La Junta Directiva de la Empresa Aguas de Bogotá., mediante Acta de Junta Directiva No 172 del 27 de febrero de 2020, emitió concepto favorable a los anteriores ajustes y modificaciones.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el CONFIS Distrital aprobó una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos 2020 de la Empresa Aguas de Bogotá, por cierre presupuestal y financiero 2019, por valor de \$5.785.416.474, así:

**Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos**

<b>1</b>	<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>4.886.882.667</b>
<b>2</b>	<b>Ingresos</b>	<b>898.533.807</b>
<b>2.1</b>	Ingresos Corrientes	898.533.807
<b>Total ingresos más disponibilidad inicial</b>		<b>5.785.416.474</b>

Como resultado de las anteriores adiciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, la cuenta de resultado Disponibilidad Final se incrementa en \$5.785.416.474. Presentando un saldo de \$14.500.013.474.

**Empresa Metro de Bogotá S.A**

**Disponibilidad Inicial:** La Empresa Metro de Bogotá S.A. presupuestó para la vigencia fiscal 2020 como Disponibilidad Inicial la suma de \$1.458.395.236.000 y a 31 de diciembre de 2019 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$1.551.701.455.973, por lo que es necesario realizar una adición por \$93.306.219.973.

**Gastos de Funcionamiento:** La Empresa presupuestó para la vigencia fiscal 2020 en el rubro Gastos de Funcionamiento – Cuentas por Pagar el valor de \$3.415.257.000 y el valor definitivo por este concepto a 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.643.952.607, la diferencia por valor de \$228.695.607 fue cubierta mediante traslado interno proveniente del rubro Gastos de Funcionamiento – Servicios Personales, razón por la cual la Empresa requiere restituir dicho monto mediante adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones.

**Servicio de la Deuda:** La Empresa Metro de Bogotá no presupuestó cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2020 en el rubro Servicio de la Deuda, a 31 de diciembre de 2019 se determinó por este concepto un valor de \$24.514.000, el cual fue cubierto mediante traslado interno proveniente del rubro Servicio de la Deuda – Interna, razón por la cual la Empresa requiere restituir dicho monto mediante adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Inversión:** La Empresa presupuestó para la vigencia fiscal 2020 en el rubro Inversión – Cuentas por Pagar el valor de \$259.894.210.000 y el valor definitivo por este concepto a 31 de diciembre de 2019 fue de \$322.977.159.303, la diferencia por valor de \$63.082.949.303 fue cubierta mediante traslado interno proveniente del rubro Inversión – Directa, razón por la cual la Empresa requiere restituir dicho monto mediante adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones.

**Disponibilidad Final:** Producto de los anteriores ajustes se requiere aumentar a la Disponibilidad Final la suma de \$29.970.061.063.

La Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A, mediante Acuerdo No 001 del 17 de marzo de 2020, emitió concepto favorable a los anteriores ajustes y modificaciones.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el CONFIS Distrital aprobó los ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2020 de la Empresa Metro de Bogotá S.A, conforme al siguiente detalle:

**Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos**

<b>1</b>	<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>\$93.306.219.973</b>
----------	-------------------------------	-------------------------

**Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones**

<b>3</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$63.336.158.910</b>
<b>3.1</b>	Gastos de Funcionamiento	\$228.695.607
<b>3.3</b>	Servicio de la Deuda	\$24.514.000
<b>3.4</b>	Inversión	\$63.082.949.303

Como resultado de las anteriores adiciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, la cuenta de resultado Disponibilidad Final se incrementa en \$29.970.061.063, presentado un saldo de \$390.919.600.063.

**Empresa Canal Capital**

**Disponibilidad Inicial:** La Empresa Canal Capital presupuestó para la vigencia fiscal 2020 como Disponibilidad Inicial la suma de \$5.346.916.000 y a 31 de diciembre de 2019 registró Disponibilidad Neta de Tesorería por \$9.276.412.330, por lo que es necesario realizar una adición por \$3.929.496.330.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Ingresos Corrientes:** La Empresa presupuestó para la vigencia fiscal 2020 en el rubro Ingresos Corrientes - Cuentas por Cobrar el valor de \$1.310.107.000 y el valor definitivo por este concepto a 31 de diciembre de 2019 fue de \$2.521.671.518, por lo que es necesario realizar una adición por \$1.211.564.518.

**Gastos de Funcionamiento:** La Empresa Canal Capital presupuestó para la vigencia 2020 Cuentas por Pagar en Gastos de Funcionamiento el valor de \$608.046.000, la cifra definitiva por este concepto al cierre de la vigencia 2019 fue \$541.679.120. Por lo anterior, se hace necesario efectuar una reducción por valor \$66.366.880.

**Gastos de Operación:** La Empresa presupuestó para la vigencia 2020 Cuentas por Pagar en Gastos de Operación por valor de \$3.218.273.000, y al cierre de la vigencia 2019 el valor fue \$4.057.288.479. El mayor valor de las cuentas por pagar de \$839.015.479 fue cubierto por la Empresa mediante traslados internos, por lo que se requiere restituir este monto a la vigencia.

**Inversión:** La Empresa presupuestó para la vigencia 2020 Cuentas por Pagar en Inversión el valor de \$263.849.000 y al cierre de la vigencia 2019 el valor para este rubro fue de \$343.815.989. El mayor valor de las cuentas por pagar de \$79.966.989 fue cubierto por la Empresa mediante traslados internos, por lo que se requiere restituir este monto a la vigencia.

**Disponibilidad Final:** Producto de los anteriores ajustes se requiere aumentar a la Disponibilidad Final la suma de \$4.288.445.260.

La Junta Directiva de la Empresa Canal Capital, mediante el Acuerdo No. 002 del 19 de marzo de 2020, emitió concepto favorable a los anteriores ajustes y modificaciones.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el CONFIS Distrital aprobó los ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2020 de la Empresa Canal Capital, conforme al siguiente detalle:

- (i) Adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos para la vigencia 2020 de la Empresa Canal Capital por valor de **\$5.141.060.848**, así:

**Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos**

<b>1</b>	Disponibilidad Inicial	\$3.929.496.330
<b>2</b>	Ingresos	\$1.211.564.518
<b>2.1</b>	Ingresos Corrientes	\$1.211.564.518
<b>Total ingresos más disponibilidad inicial</b>		<b>\$5.141.060.848</b>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

(ii) Adición neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2020 de la Empresa Canal Capital, por valor de \$852.615.588, así:

**Adición neta Presupuesto de Gastos e Inversiones**

<b>3</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$852.615.588</b>
3.1	Gastos de Funcionamiento	\$-66.366.880
3.2	Gastos de Operación	\$839.015.479
3.4	Inversión	\$79.966.989

Como resultado de las anteriores adiciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, la Disponibilidad Final se incrementa en \$4.288.445.260 y presenta un saldo de \$24.400.445.260.

**Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU**

**Disponibilidad inicial:** La ERU presupuestó para la vigencia fiscal 2020 como Disponibilidad Inicial \$31.891.423.000, a 31 de diciembre de 2019 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería de \$40.939.374.693, por lo que es necesario efectuar una adición de \$9.047.951.693.

**Ingresos Corrientes:** La Empresa no presupuestó para la vigencia 2020 Cuentas por Cobrar en el rubro Ingresos Corrientes; al cierre de la vigencia 2019 registró en este rubro un monto de \$463.723.331, por lo que es necesario efectuar una adición por dicho valor.

**Gastos de Funcionamiento:** la Empresa presupuestó para la vigencia 2020 Cuentas por Pagar de Funcionamiento por valor de \$2.850.000.000, la cifra definitiva por este concepto al cierre de la vigencia 2019 fue de \$3.482.417.006. El mayor valor de las cuentas por pagar de \$632.417.006 fue cubierto por la Empresa mediante traslados internos, por lo que se requiere restituir este monto a los Gastos de Funcionamiento de la vigencia.

**Inversión:** la ERU presupuestó cuentas por pagar en el rubro Inversión por valor de \$15.000.000.000, la totalidad de estas cuentas liquidadas al cierre de la vigencia 2019 fue de \$11.114.588.136, por lo que es necesario efectuar una reducción por valor de \$3.885.411.864.

La Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano De Bogotá D.C.- ERU, mediante Acuerdo No. 27 del 30 de marzo de 2020, emitió concepto favorable a los ajustes al Presupuesto de la vigencia 2020, por efecto del cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2019, adicionando en el rubro de inversión la suma de \$3.885.411.864, provenientes de distribuir recursos de la Disponibilidad Final, lo que determinaría un saldo en esta cuenta de resultado de \$8.879.258.018.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Sin embargo, de acuerdo con el análisis y recomendación efectuados por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, el CONFIS Distrital no aprobó la adición por \$3.885.411.864 en el rubro de Inversión, conceptualizada favorablemente por la Junta de la ERU.

En este sentido, el ajuste aprobado por el CONFIS al rubro Inversión corresponde exclusivamente al generado en las Cuentas por Pagar, detallado anteriormente.

**Disponibilidad Final:** Producto de los anteriores ajustes se requiere aumentar a la Disponibilidad Final la suma de \$12.764.669.882.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el CONFIS Distrital aprobó los ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2020 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano De Bogotá D.C - ERU, conforme al siguiente detalle:

- i) Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos para la vigencia 2020, por valor de \$9.511.675.024, así:

**Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos**

Rubro	Adición
1 Disponibilidad inicial	9.047.951.693
2 Ingresos	463.723.331
2.1 Ingresos Corrientes	463.723.331
<b>Total ingresos más disponibilidad inicial</b>	<b>9.511.675.024</b>

- ii) Reducción neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2020, por valor de \$3.252.994.858, así:

**Reducción neta Presupuesto de Gastos e Inversiones**

Rubro	Adición / Reducción
3 GASTOS	-3.252.994.858
3.1 Funcionamiento	632.417.006
3.2 Inversión	-3.885.411.864



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Como resultado de los anteriores ajustes en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, la Disponibilidad Final se incrementa en \$12.764.669.882 y presenta un saldo por el mismo monto.

**3. Varios**

No se presentaron consideraciones ni temas adicionales en este punto del orden del día.

Siendo las 8:35 a.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS**  
Secretaria Técnica CONFIS (E)

Aprobó: Isauro Cabrera Vega - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación.  
Revisó: Sebastián Zafra Fórez- Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación.  
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez– Profesional Especializada – Dirección CONFIS - SDP